

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****25300** *CÁRNICAS MONCASA, S.A.*

De acuerdo con el artículo 158 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria celebrada en el domicilio social el pasado 29 de junio del 2010 se acordó:

Reducir el capital social con cargo a pérdidas mediante la reducción del valor unitario todas y cada una de las acciones, pasando estas de su valor actual a cero y la emisión suscripción y desembolso de un capital social de 600.000 euros en 6 acciones nuevas de 100.000 euros de valor nominal cada una de ellas. Dicha suscripción se podrá realizar mediante la compensación de créditos por parte de los socios y que figuran en contabilidad vencidos y exigibles de acuerdo con el informe de nuestros auditores.

Se concede un plazo a los accionistas para ejercitar su derecho de adquisición preferente de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

Asimismo se dará nueva redacción al artículo 5 de los estatutos del Capital Social para adaptarlo a esta nueva situación.

Madrid, 20 de julio de 2010.- Los Administradores.

**ID: A100058969-1**